



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

CERTIFICA

Que el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 2 de junio de 2020, el siguiente Acuerdo:

ACSUMH 2020/714

ACUERDO 714, DE 2 DE JUNIO DE 2020, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, BECAS, AYUDAS Y PREMIOS DE LA UMH.

VISTO

1. El artículo 3, apartado b) de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. El acuerdo del Pleno del Consejo Social de fecha 18 de diciembre de 2019.
3. Los acuerdos del Consejo de Gobierno de fechas 25 de marzo y 29 de mayo de 2020 (COGO2020/03.69, COGO2020/07.101 y COGO2020/07.102).

EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

ACUERDA

Aprobar las modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones, Becas, Ayudas y Premios de la Universidad Miguel Hernández de Elche (capítulos IV y VII), correspondientes al ejercicio 2020, conforme a los acuerdos del Consejo de Gobierno de la UMH de fechas 25 de marzo y 29 de mayo de 2020 (COGO2020/03.69, COGO2020/07.101 y COGO2020/07.102).

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 2 de junio de 2020. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Vº Bº
PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL